



RESOLUCIÓN No. 1173
(09/06/2023)

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA CONVOCATORIA MENOR CUANTIA N° C.M.E 012 DE 2023
“ADQUISICIÓN DE MATERIAL MEDICO QUIRURGICO Y EQUIPOS EN APOYO TECNOLOGICO (BOMBAS DE INFUSIÓN)
PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD EN EL HOSPITAL CIVIL DE IPIALES E.S.E.”**

El Gerente del Hospital Civil de Ipiales E.S.E., en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el Acuerdo No. 05 de 2019, y

CONSIDERANDO:

Que el Hospital Civil de Ipiales E.S.E., en cumplimiento de lo reglamentado en el Acuerdo No. 05 de 2019, publicó desde el día 25 de mayo de 2023 el pliego de condiciones y demás documentos precontractuales de la Convocatoria Menor Cuantía No. C.M.E 012 de 2023, cuyo objeto es: **“ADQUISICIÓN DE MATERIAL MEDICO QUIRURGICO Y EQUIPOS EN APOYO TECNOLOGICO (BOMBAS DE INFUSIÓN) PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD EN EL HOSPITAL CIVIL DE IPIALES E.S.E.”**

Que los recursos para atender la Convocatoria Menor Cuantía No. C.M.E 012 de 2023, provienen de la presente vigencia fiscal de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal así:

Número:	2004
Fecha	16/03/2023
Rubro No.	245010301
Descripción	MATERIAL MEDICO QUIRURGICO
Valor total del CDP	\$391.043.424
Autorizado por:	David Albeiro Benavides Arteaga Tesorero - Pagador

Que una vez realizada la verificación y evaluación de la propuesta, el Comité de Contratación presentó el informe respectivo, el cual fue publicado en la página web de la Institución por el término establecido en el Acuerdo No. 05 de 2019 y permaneció a disposición de los interesados para que se presentaran las observaciones que estimaran pertinentes.

Que dentro del plazo establecido, se presentó subsanación y se allegaron documentos, por lo que una vez subsanados los requisitos habilitantes y agotado el procedimiento de selección, el comité de Contratación recomendó a Gerencia, mediante **Acta No. 069 de 2023**, adjudicar el contrato al proponente **FUERTES MEJIA MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS S.A.S** con Nit: 901565478-1, representado legalmente por **YANETH PATRICIA FUERTES MEJIA**, identificada con cedula de ciudadanía número 59.830.018.

En mérito de lo expuesto, el Gerente del Hospital Civil de Ipiales E.S.E.,

RESUELVE:



Artículo 1º: Adjudicar la Convocatoria Menor Cuantía CME 012-2023, cuyo objeto es “**ADQUISICIÓN DE MATERIAL MEDICO QUIRURGICO Y EQUIPOS EN APOYO TECNOLÓGICO (BOMBAS DE INFUSIÓN) PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD EN EL HOSPITAL CIVIL DE IPIALES E.S.E.**”, a la empresa **FUERTES MEJIA MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS S.A.S** con Nit: 901565478-1, representado legalmente por **YANETH PATRICIA FUERTES MEJIA**, identificada con cedula de ciudadanía número 59.830.018.

Artículo 2º. El valor de adjudicación es por la suma de **TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$ 389.195.000)**; incluye IVA, impuestos, transporte, retenciones y deducciones a que haya lugar así:

Nº	NOMBRE	PRESENTACION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO OFERTADO INCLUIDO IVA	IVA	VALOR TOTAL	LABORATORIO /MARCA
1	EQUIPO ADMINISTRACION SANGRE	UNIDAD	650	40.000	0	26.000.000	MINDRAY
2	EQUIPO PARA BOMBA DE INFUSION FOTOPROTECTOR	UNIDAD	1.650	42.000	0	69.300.000	MINDRAY
3	EQUIPO PARA BOMBA DE INFUSION LIBRE DE AGUJA	UNIDAD	10.500	27.990	0	293.895.000	MINDRAY

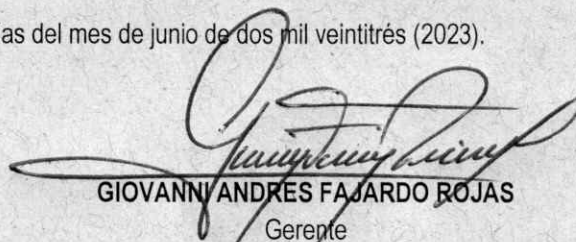
Artículo 3º. Contra la presente decisión no procede recurso alguno de conformidad con el párrafo 1º del art. 77 de la ley 80 de 1993.

Artículo 4º. Publíquese el contenido del presente Acto Administrativo en la página web de la entidad, para efectos de notificación de los adjudicatarios, los demás proponentes e interesados.

Artículo 5º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, Y CÚMPLASE.

Dada en IpiALES, a los nueve (9) días del mes de junio de dos mil veintitrés (2023).



GIOVANNI ANDRES FAJARDO ROJAS
Gerente

Hospital Civil de IpiALES E.S.E.

Elaboró: Daniel Coral Lara
Líder de Oficina Jurídica y de Contratación HCl